

## **ANEXO I**

### **TEMARIO GENERAL**

Tema 1.- La Constitución Española de 29 de diciembre de 1978 (I): Características. Estructura. Título Preliminar. Título I, de los derechos y deberes fundamentales. Título III, las Cortes Generales. Título IV, del Gobierno y de la Administración.

Tema 2.- La Constitución Española (II): Título VIII, de la Organización territorial del Estado. Título IX, el Tribunal Constitucional. Título X, la reforma constitucional.

Tema 3. El Estatuto de Autonomía de Extremadura (I): Estructura. Título Preliminar, disposiciones Generales. Derechos, Deberes y Principios Rectores. Título I, las Competencias. Título II, las Instituciones de Extremadura.

Tema 4. El Estatuto de Autonomía de Extremadura (II): Título IV, la Organización Territorial. Título V, las Relaciones Institucionales de la Comunidad Autónoma. Título VI, de la Economía y Hacienda. Título VII, la Reforma del Estatuto

Tema 5.- Fuentes del Derecho de la Unión Europea: Derecho Originario. Derecho Derivado: Reglamentos, Directivas y Decisiones. Relaciones entre el derecho comunitario y el Ordenamiento Jurídico de los Estados Miembros.

Tema 6.- La Administración Local: concepto, y características. Entidades que integran la Administración Local. Principios constitucionales.

Tema 7.- La Administración Local: El Municipio: su concepto y elementos. Organización municipal. Competencias. El Alcalde: elección, deberes y atribuciones. El Pleno del Ayuntamiento. La Junta de Gobierno Local. Funcionamiento de los órganos colegiados. Convocatorias y orden del día. Actas y certificaciones de acuerdos.

Tema 8.- La Administración Local La potestad normativa de las Entidades Locales: Reglamentos y Ordenanzas. El Reglamento Orgánico. Los Bandos.

Tema 9.- La Administración Local El Presupuesto de las entidades locales: contenido, elaboración y aprobación. Los créditos y sus modificaciones. La estabilidad presupuestaria y la sostenibilidad financiera.

Tema 10.- Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales (Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo): Título II, Recursos de los Municipios.

Tema 11.- Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas (I). Título Preliminar, disposiciones generales, principios de actuación y funcionamiento del sector público. Título I, de los interesados en el procedimiento. Título II, de la actividad de las Administraciones Públicas. Título III, de los actos administrativos.

Tema 12.- Ley 39/2015 (II). Título IV, de las disposiciones generales sobre el procedimiento administrativo común. Título V, de la revisión de los actos en vía administrativa. Título VI, de la iniciativa legislativa y de la potestad para dictar reglamentos y otras disposiciones.

Tema 13.- Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público. Título Preliminar, disposiciones generales, principios de actuación y funcionamiento del sector público. Título Tercero, relaciones Interadministrativas.

Tema 14.- Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de datos personales y garantía de los derechos digitales. Título I, disposiciones Generales. Título II, principios de protección de datos. Título III, derechos de las personas. Título X, garantía de los derechos digitales.

Tema 15: Ley 17/2010, de 22 de diciembre, de mancomunidades y entidades locales menores de Extremadura.

## **TEMARIO ESPECÍFICO**

Tema 1.- Ley 14/2015, de 9 de abril de Servicios Sociales de Extremadura. Disposiciones, derechos y deberes y organización del Sistema Público de Servicios Sociales. Texto consolidado.

Tema 2.- Régimen competencias, Financiación, Calidad y Sanciones en la Ley 14/2015. Texto consolidado.

Tema 3.- Ley 14/2015 de 9 de Abril de Servicios Sociales de Extremadura. Régimen competencial del sistema público de Servicios Sociales. Texto consolidado.

Tema 4.- Ley 14/2015 de Abril de Servicios Sociales de Extremadura. Catálogo del Sistema Público de Servicios Sociales Texto consolidado.

Tema 5.- Estructuras, servicios y programas de la Consejería de Sanidad y Servicios Sociales de la Comunidad Autónoma de Extremadura.

Tema 6.- Estructuras, servicios, programas y ayudas de la Dirección General de Servicios Sociales, Infancia y Familias de la Junta de Extremadura.

Tema 7.- Código Deontológico de Trabajo Social, publicado por el Consejo General de Trabajo Social. Descripción y Ámbito de aplicación.

Tema 8.- Código Deontológico de Trabajo Social. Principios Generales de la Profesión.

Tema 9.- Código Deontológico de Trabajo Social. Derecho y Deberes de los trabajadores Sociales.

Tema 10.- Convención de los derechos del niño de 20 de noviembre de 1989.

Tema 11.- Ley Orgánica 1/1996, de 15 de enero, de protección jurídica del menor, de modificación del Código Civil y de la Ley de Enjuiciamiento Civil. Texto consolidado.

Tema 12.- Modificación del sistema de protección a la infancia y adolescencia. Guía para profesionales y agentes sociales (Save de Children)

Tema 13.- Ley Orgánica 8/2015, de 22 de julio, de modificación del sistema de protección a la infancia y a la adolescencia.

Tema 14.- Ley 26/2015, de 28 de julio, de modificación del sistema de protección a la infancia y a la adolescencia.

Tema 15.- Ley Orgánica 8/2021, de 4 de junio, de protección integral a la infancia y la adolescencia frente a la violencia. Texto Consolidado. Disposiciones generales. Derechos de los niños/as y adolescentes frente a la violencia. Deber de comunicación de situaciones de violencia.

Tema 16.- Ley Orgánica 8/2021, de 4 de junio, de protección integral a la infancia y la adolescencia frente a la violencia. Texto Consolidado. Sensibilización, prevención y detección precoz. Actuaciones en centros de protección. Organización administrativa.

Tema 17.- DUELEN: Guía para la prevención de la violencia ejercida por jóvenes en sus familias y entre iguales. Actuaciones de prevención primaria.

Tema 18.- QUE NO ME TOQUE. Guía para familias sobre la. Prevención de la violencia sexual contra niñas, niños y adolescentes. Actuaciones de prevención primaria.

Tema 19.- Ley 4/1994, del 10 de noviembre de protección y atención a menores. Texto Consolidado.

Tema 20.- Decreto 248/2013, de 30 de diciembre, por el que se crea el Observatorio Permanente de la familia y la Infancia de Extremadura y se regula su organización, composición y funcionamiento.

Tema 21.- El Trabajo Social en el ámbito familiar. Modelos de Intervención familiar.

Tema 22.- La entrevista en Trabajo Social.

Tema 23.- ORDEN de 6 de agosto de 2019 por la que se regula el Programa de prevención con familias y menores en riesgo social y se establecen las bases reguladoras para la concesión de ayudas a las entidades públicas que lo desarrollen.

Tema 24.- Decreto 307 /2015, de 4 de diciembre, por el que se regula los PAF y se establecen las bases reguladoras para la concesión de subvenciones a las entidades públicas que se desarrollen y se realiza la primera convocatoria 2016/2017.

Tema 25.- Guía básica sobre el maltrato infantil en al ámbito de los servicios sociales de la junta de Extremadura. Necesidades de la infancia. Definición y tipología del maltrato infantil

Tema 26- Guía básica sobre el maltrato infantil en al ámbito de los servicios sociales de la junta de Extremadura. Procedimiento de actuación ante los malos tratos a la infancia en la comunidad autónoma de Extremadura

Tema 27.- Guía básica sobre el maltrato infantil en al ámbito de los servicios sociales de la junta de Extremadura. Indicadores del maltrato infantil. Hojas de Notificaciones.

Tema 28.- VALORA-EX: Instrumento para la valoración de la gravedad de las situaciones de riesgo y desamparo de menores en Extremadura.

Tema 29.- VALORA-EX: Instrumento para la valoración de la gravedad de las situaciones de riesgo y desamparo de menores en Extremadura. Objetivo y contextualización del instrumento. Situaciones de riesgo y desamparo: definición y niveles de gravedad

Tema 30.- VALORA-EX: Instrumento para la valoración de la gravedad de las situaciones de riesgo y desamparo de menores en Extremadura. Instrumento VALORA-EX. Escalas.

Tema 31.- VALORA-EX: Instrumento para la valoración de la gravedad de las situaciones de riesgo y desamparo de menores en Extremadura. Guía de aplicación e instrucciones de cumplimentación.

Tema 32.- VALORA-EX: Instrumento para la valoración de la gravedad de las situaciones de riesgo y desamparo de menores en Extremadura. Actuación posterior.

Tema 33.- Parentalidad positiva y políticas locales de apoyo a las familias: orientaciones para favorecer el ejercicio de las responsabilidades parentales desde las corporaciones locales. Federación Española de Municipios y Provincias (FEMP) Publicación de 2010

Tema 34.- La educación parental como recurso psicoeducativo para promover la Parentalidad Positiva. Federación Española de Municipios y Provincias (FEMP) Publicación de 2010.

Tema 35.- Buenas prácticas profesionales para el apoyo a la Parentalidad Positiva. Federación Española de Municipios y Provincias (FEMP) Publicación de 2013.

Tema 36.- Guía de Competencias interprofesionales en Parentalidad Positiva: Un recurso para enriquecer y consolidar las buenas prácticas en la atención a la infancia, Adolescencia y Familias. Federación Española de Municipios y Provincias (FEMP) y Ministerio de Derechos Sociales y Agenda 2030. (Publicación 2022).

Tema 37.- GUÍA DE GESTIÓN CIUDADES AMIGAS DE LA INFANCIA Directrices de UNICEF para solicitar el sello de reconocimiento Ciudad Amiga de la Infancia y participar en el Certamen de Buenas Prácticas.

Tema 38.- Cuadernos de acción local: Claves para fomentar la participación infantil y adolescente. Ciudades Amigas de la Infancia. UNICEF.

Tema 39.- Participación infantil y juvenil: Opciones para la acción [traducción al castellano] UNICEF.

Tema 40.- Orden de 15 de junio de 2007, Plan Regional para la prevención, Control y Seguimiento del Absentismo Escolar en la Comunidad Autónoma de Extremadura: Definición y tipos de absentismo, líneas básicas de actuación.

Tema 41.- Orden de 15 junio de 2007, Plan Regional para la prevención, control y seguimiento del Absentismo escolar. Actuaciones y medidas desde el ámbito municipal. Procedimiento de intervención en los casos de absentismo. Mecanismos para asegurar actuaciones coordinadas.

Tema 42.- Ley 5/2018, de 3 de mayo, de prevención del consumo de bebidas alcohólicas en la infancia y la adolescencia. Texto consolidado.

Tema 43.- Ley Orgánica 1/2004, de 28 de diciembre, de Medidas de Protección Integral contra la Violencia de Género. Texto consolidado.

Tema 44.- Ley 8/2011, de 23 de marzo, de Igualdad entre mujeres y hombres y contra la violencia de género en Extremadura. Texto Consolidado. Disposiciones generales. Competencias, funciones, organización institucional, coordinación y financiación.

Tema 45.- Ley 8/2011, de 23 de marzo, de Igualdad entre mujeres y hombres y contra la violencia de género en Extremadura. Texto Consolidado. Integración de la perspectiva de género en las políticas públicas. Medidas para promover la igualdad de género.

**ANEXO II**  
**MODELO DE SOLICITUD**

Dña/.D \_\_\_\_\_

D.N.I. nº \_\_\_\_\_

Domicilio a efectos de notificación en \_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

Email: \_\_\_\_\_

Teléfono: \_\_\_\_\_

**EXPONE**

PRIMERO. Que ha tenido conocimiento de la convocatoria y BASES GENERALES POR LAS QUE SE REGIRÁ EL CONCURSO-OPOSICION LIBRE, PARA CUBRIR, COMO PERSONAL LABORAL INDEFINIDO, DE UNA PLAZA DE TRABAJADOR/A SOCIAL PARA EL PROGRAMA DE PREVENCIÓN CON FAMILIAS Y MENORES EN RIESGO DE LA MANCOMUNIDAD INTEGRAL DE MUNICIPIOS DEL VALLE DEL JERTE Y CREACIÓN DE LISTA DE ESPERA.

SEGUNDO. Que reúne todas y cada una de las condiciones exigidas en las bases referidas a la fecha de expiración del plazo de presentación de la instancia.

TERCERO. Que declara conocer y aceptar las bases generales de la convocatoria y adjunta la documentación exigida en las mismas.

Así mismo, DECLARA RESPONSABLEMENTE:

- No padecer enfermedad o defecto físico que impida el desempeño de las correspondientes funciones.
- No haber sido separado/a mediante expediente disciplinario del servicio de cualquiera de las Administraciones Públicas, ni hallarse inhabilitado/a para el ejercicio de funciones públicas.
- Estar en posesión del permiso de conducir B, tener vehículo propio y manifestar la disponibilidad para afrontar los desplazamientos necesarios para las actividades propias del puesto de trabajo.

**SOLICITA**

Que se admita esta solicitud para las pruebas de selección de personal referenciada.

En \_\_\_\_\_, a \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 2022

El/la solicitante

Fdo: \_\_\_\_\_

SR. PRESIDENTE DE LA MANCOMUNIDAD DE MUNICIPIOS VALLE DEL JERTE.